

472	Motivos de Devolución	1 2 3 Desconocido	4 5 6 No Existe Número
7 8 9		10 11 12 Retenido	13 14 15 No Reclamado
16 17 18		19 20 21 Cerrado	22 23 24 No Contestado
25 26 27		28 29 30 Fallido	31 32 33 Apartado Clausurado
34 35 36		37 38 39 Fuerza Mayor	
40 41 42			
43 44 45			
46 47 48			
49 50 51			
52 53 54			
55 56 57			
58 59 60			
61 62 63			
64 65 66			
67 68 69			
70 71 72			

Fecha 1: DIA MES AÑO R D Fecha 2: DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor: Nombre del distribuidor:
C.C. C.C.
Centro de Distribución: Centro de Distribución:
Observaciones: Observaciones:
NO ADEPTO NO 06/10/2024 24

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	
Nro. Rad:	2-2026-71924
Fecha:	23/09/2026 12:26:39
Anexos:	.

Bogotá D.C.

Señor (a)

JULIO GENTIL YATE LOAIZA

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1307 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Estimado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.º 13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución Técnica de las septiembre de 2026 "Por la cual se reconoce el pago de la Etapa de Diagnóstico y Estructuración de Mejoramiento de Vivienda intervenciones respecto de cuarenta y nueve (49) hogares con Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda asignados, ejecutados bajo el esquema de "Gestión por Oferentes", en el marco del régimen de transición establecido en el Decreto Distrital 653 de 2025 y la Resolución No. 816 de 2025 de la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

JUAN SEBASTIAN PORRAS SANCHEZ
SUBSECRETARIO JURIDICO

Anexos: .

Proyectó: GILMA NOPE ACEVEDO
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: JUAN SEBASTIAN PORRAS SANCHEZ

4330 72	Motivos de Devolución	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	Desconocido	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	No Existe Número
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	Dirección Errada	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	Rehusado	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	No Reclamado
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	No Reside	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	Cerrado	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	No Contactado
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	Fuerza Mayor	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	Fallido	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	Apartado Clausurado

Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:	Cesar Auguste					Nombre del distribuidor:	24 SEP 2026				
C.C.	Castiblanco Pa					C.C.	24 SEP 2026				
Centro de Distribución:						Centro de Distribución:					
Observaciones:	No abrieron puerta No abrieron					Observaciones:					

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Nro. Rad: 2-2026-71913
Fecha: 23/09/2026 12:26:39
Anexos: .

Bogotá D.C.

Señor (a)

ROSALBA MORENO HERRERA

BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1307 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Estimado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.º 13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1307 del 15 de septiembre de 2026 "Por la cual se reconoce el pago de la Etapa de Diagnóstico y Estructuración Técnica de las intervenciones respecto de cuarenta y nueve (49) hogares con Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda asignados, ejecutados bajo el esquema de "Gestión por Oferentes", en el marco del régimen de transición establecido en el Decreto Distrital 653 de 2025 y la Resolución No. 816 de 2025 de la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

JUAN SEBASTIAN PORRAS SANCHEZ
SUBSECRETARIO JURIDICO

Anexos: .

Proyectó: GILMA NOPE ACEVEDO
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: JUAN SEBASTIAN PORRAS SANCHEZ

472	Motivos de Devolución	1.1 2.1 Desconocido	1.1 2.2 No Existe Número
		1.1 2.2 Rehusado	1.1 2.2 No Reclamado
		1.1 2.2 Cerrado	1.1 2.2 No Contactado
		1.1 2.2 Falloido	1.1 2.2 Apertado Clausurado
		1.1 2.2 No Resido	1.1 2.2 Fuerza Mayor

Fecha 1: DIA MES AÑO	Fecha 2: DIA MES AÑO
24 SEP 2026	24 SEP 2026
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:
Cesar Augusto Peña	Cesar Augusto Peña
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Casestebianco Peña	Casestebianco Peña
Observaciones:	Observaciones:
No abrieron No abrieron	No abrieron No abrieron

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	
Nro. Rad:	2-2026-71900
Fecha:	23/09/2026 12:26:37
Anexos:	.

Bogotá D.C.

Señor (a)

ARCENED URRIAGO CARVAJAL

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1307 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Estimado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.º 13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1307 del 15 de septiembre de 2026 "Por la cual se reconoce el pago de la Etapa de Diagnóstico y Estructuración Técnica de las intervenciones respecto de cuarenta y nueve (49) hogares con Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda asignados, ejecutados bajo el esquema de "Gestión por Oferentes", en el marco del régimen de transición establecido en el Decreto Distrital 653 de 2025 y la Resolución No. 816 de 2025 de la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

JUAN SEBASTIAN PORRAS SANCHEZ
SUBSECRETARIO JURIDICO

Anexos: .

Proyectó: GILMA NOPE ACEVEDO

Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR

Aprobó: JUAN SEBASTIAN PORRAS SANCHEZ

4/2	Intivos de Devolución	11 22 Desconocido	11 22 No Existe Número
11 22	Ofrecido Errada	11 22 Rehusado	11 22 No Reclamado
11 22	No Reside	11 22 Cerrado	11 22 No Contactado
11 22	Fuerza Mayor	11 22 Fallido	11 22 Apartado Clausurado

Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del solicitante:						Nombre del distribuidor:					
C.C.:						C.C.:					
Centro de Distribución:						Centro de Distribución:					
Observaciones:						Observaciones:					

24 SEP 2026

Na abriendo No abriendo

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Nro. Rad: 2-2026-71893
Fecha: 23/09/2026 12:26:36
Anexos: .

Bogotá D.C.

Señor (a)

MARIA BERTILDA ORTIZ CASTRO

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1307 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Estimado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.º 13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1307 del 15 de septiembre de 2026 "Por la cual se reconoce el pago de la Etapa de Diagnóstico y Estructuración Técnica de las intervenciones respecto de cuarenta y nueve (49) hogares con Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda asignados, ejecutados bajo el esquema de "Gestión por Oferentes", en el marco del régimen de transición establecido en el Decreto Distrital 653 de 2025 y la Resolución No. 816 de 2025 de la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

JUAN SEBASTIAN PORRAS SANCHEZ
SUBSECRETARIO JURIDICO

Anexos: .

Proyectó: GILMA NOPE ACEVEDO
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: JUAN SEBASTIAN PORRAS SANCHEZ

472	Motivos de Devolución	1.1 1.2 Desconocido	1.1 1.2 No Existe Número
1.1 1.2	Rehusado	1.1 1.2 No Reclamado	1.1 1.2 No Contactado
1.1 1.2	Cerrado	1.1 1.2 No Contactado	1.1 1.2 Apartado Clausurado
1.1 1.2	Dirección Errada	1.1 1.2 Faltado	1.1 1.2 Faltado
1.1 1.2	No Resido	1.1 1.2 Fuerza Mayor	1.1 1.2 Fuerza Mayor

Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del ciudadano:					
Nombre del distribuidor:					
C.C.					
Centro de Distribución:					
Observaciones:					

NO abrir en

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Nro. Rad: 2-2026-71892
Fecha: 23/09/2026 12:26:36
Anexos: .

Bogotá D.C.
Señor (a)
ANA MYRIAM JIMENEZ

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1307 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Estimado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.º 13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1307 del 15 de septiembre de 2026 "Por la cual se reconoce el pago de la Etapa de Diagnóstico y Estructuración Técnica de las intervenciones respecto de cuarenta y nueve (49) hogares con Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda asignados, ejecutados bajo el esquema de "Gestión por Oferentes", en el marco del régimen de transición establecido en el Decreto Distrital 653 de 2025 y la Resolución No. 816 de 2025 de la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

JUAN SEBASTIAN PORRAS SANCHEZ
SUBSECRETARIO JURIDICO

Anexos: .

Proyectó: GILMA NOPE ACEVEDO
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: JUAN SEBASTIAN PORRAS SANCHEZ

472	Módulo de Devolución	11 12 Desconocido	13 14 No Existe Número
15 16	Rehusado	17 18 No Reclamado	19 20 No Contestado
21 22	Cerrado	23 24 No Contestado	25 26 Apartado Clausurado
27 28	Dirección Errada	29 30 Fallado	31 32 Fuerza Mayor
33 34	No Reside		

Fecha 1: 24/09/2026	Fecha 2: 24/09/2026
Nombre del distribuidor: JORGE	Nombre del distribuidor: JORGE
C.C. 94.313.500	C.C. 94.313.500
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones: CERRADO 1	Observaciones: CERRADO 2

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Nro. Rad: 2-2026-71906
Fecha: 23/09/2026 12:26:38
Anexos: .

Bogotá D.C.

Señor (a)

JOHNNY ANDRES SEPULVEDA HUERTAS

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1307 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Estimado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.º 13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1307 del 15 de septiembre de 2026 "Por la cual se reconoce el pago de la Etapa de Diagnóstico y Estructuración Técnica de las intervenciones respecto de cuarenta y nueve (49) hogares con Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda asignados, ejecutados bajo el esquema de "Gestión por Oferentes", en el marco del régimen de transición establecido en el Decreto Distrital 653 de 2025 y la Resolución No. 816 de 2025 de la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

JUAN SEBASTIAN PORRAS SANCHEZ
SUBSECRETARIO JURIDICO

Anexos: .

Proyectó: GILMA NOPE ACEVEDO
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: JUAN SEBASTIAN PORRAS SANCHEZ